
DECLARACIÓN DE NORMAS DE INVERSIONES

del

Plan de Ahorros de Arizona para la Educación AZ529

En Vigor: Octubre 1° de 2020
Actualizado por Último: Marzo 28 de 2024

NOTA:

En el evento de que existan dudas con respecto al lenguaje aquí usado, la versión en inglés gobernará.

CAPITAL CITIES, L.L.C.
426 E New York St
Indianapolis, IN 46202
(317) 475-4500
www.capcities.com

DIRECTRICES Y NORMAS DE INVERSIONES

Plan de Ahorros de Arizona para la Educación Fidelity AZ529 (Plan Directo) y Plan 529 de Ascensus/Goldman Sachs (Plan Asesor)

Con el fin de proveer alternativas apropiadas de inversión para los Titulares de las Cuentas, se ponen a la disposición varias Carteras de Inversiones dentro del Plan de Ahorros de Arizona para la Educación Fidelity AZ529 (Plan Directo), y del Plan 529 de Ascensus/Goldman Sachs (Plan Asesor), los cuales ofrecen una variedad de características de riesgo y rendimiento, cada una siendo única para ayudar a la diversificación apropiada. **Se ofrecen tres tipos distintos de Carteras de Inversiones a los Titulares de las Cuentas: Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción, Carteras de Riesgo Estático/Objetivo, y Carteras Individuales.** Una vez que se selecciona la Cartera o las Carteras de Inversiones del Titular de la Cuenta para una contribución en particular, la guía del Servicio de Ingresos Internos "IRS" dicta las reglas a través de las cuales un Titular de la Cuenta puede mover o transferir el dinero de una Cartera de Inversiones a otra. A continuación, se puede encontrar información más específica sobre cada tipo de Cartera de Inversiones, así como en los Apéndices B y C de esta Declaración de las Normas de Inversiones.

Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción

Las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción ofrecen a los Titulares de las Cuentas Carteras de Inversiones prediversificadas que se vuelven más conservadoras a medida que el/la Beneficiario/a Designado/a se acerca a su año previsto de inscripción en la universidad.

Las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción representan una asignación ponderada entre una combinación predeterminada de estrategias diversificadas de inversión. Las asignaciones estratégicas de las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción se revisan periódicamente y se les hacen ajustes cuando éstos se consideran apropiados (dentro de los términos del acuerdo de administración del programa).

Trayectorias de Deslizamiento y Reequilibrio de las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción

Una "trayectoria de deslizamiento" describe cómo evoluciona con el tiempo la asignación de activos de la Cartera Basada en la Edad/el Año de Inscripción – haciendo una transición de una asignación más alta a valores de renta variable en los primeros años a una asignación más conservadora a valores de renta variable y una asignación más alta a las estrategias de ingresos fijos a medida que el/la Beneficiario/a Designado/a se acerca a la edad universitaria. Este cambio en la asignación de activos ayuda a suavizar el cambio de la acumulación de capital en los primeros años a la preservación de capital en los años más cercanos a la carrera universitaria y durante la carrera en sí.

La trayectoria de deslizamiento del Plan Directo ajusta mensualmente la asignación de activos de las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción para que sean más conservadoras a fin de crear una transición fluida para los Titulares de las Cuentas, mientras que las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción del Plan Asesor reducen la asignación de capital trimestralmente.

DIRECTRICES Y NORMAS DE INVERSIONES

Un componente esencial del proceso de asignación de activos es el reequilibrio. El reequilibrio es un proceso que realinea una cartera con sus objetivos estratégicos a medida que las fluctuaciones del mercado cambian las asignaciones iniciales a través del tiempo. La asignación de activos de las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción se supervisa de forma continua y las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción se reequilibran hacia sus objetivos estratégicos cuando es apropiado.

Carteras de Riesgo Estático/Objetivo

Las Carteras de Riesgo Estático/Objetivo ofrecen a los Titulares de las Cuentas Carteras de Inversiones prediversificadas basadas en la tolerancia al riesgo. A diferencia de las Carteras Basadas en la Edad/el Año de Inscripción, una inversión en una Cartera de Riesgo Estático/Objetivo no cambiará automáticamente a medida que el/la Beneficiario/a Designado/a vaya creciendo.

Las Carteras de Riesgo Estático/Objetivo representan una asignación ponderada entre una combinación predeterminada de estrategias de inversión diversificadas. Las asignaciones estratégicas de las Carteras Estáticas se revisan periódicamente y se les hacen ajustes cuando se considera apropiado dentro de los términos del acuerdo de Administración del Programa. Además, la asignación de activos de las Carteras de Riesgo Estático/Objetivo se supervisa de forma continua y las Carteras de Riesgo Estático/Objetivo se reequilibran hacia sus objetivos estratégicos cuando es apropiado.

Carteras Individuales

Las Carteras Individuales son opciones independientes que permiten a los Titulares de las Cuentas asignar su cuenta a una o más Carteras de Inversiones. La meta de ofrecer las Carteras Individuales es proveer a los Titulares de las Cuentas la capacidad de formar carteras diversificadas por clase de activos y estilo de inversión que coincidan con su tolerancia al riesgo, preferencias de las clases de activos, horizontes temporales y rendimientos esperados. Como tal, se ofrece una amplia gama de Carteras Individuales a los Titulares de las Cuentas.

Estructura de las Carteras Individuales

El Gerente del Programa, con la supervisión de la Junta Directiva, la Tesorera y/o el Consultor de Inversiones, busca lograr la diversidad en las Carteras Individuales que se ofrecen. Se usarán ciertos criterios para determinar la diferencia significativa entre las posibles Carteras Individuales con exposición a distintas clases de activos. Estos criterios son:

- Un mercado definido y distintivo;
- Un perfil de riesgo y de rendimiento distinto; y
- El uso de un estilo administrativo distinto que se pueda definir en términos de estrategias/metodologías de inversión utilizadas (ej.: administración pasiva versus administración activa).

DIRECTRICES Y NORMAS DE INVERSIONES

La Junta Directiva y la Tesorera se reservan el derecho de recomendar la adición o el reemplazo de Carteras Individuales basándose en: las condiciones del mercado; las aportaciones del Gerente de Programa, de la Tesorera y/o del Consultor de Inversiones; la respuesta del Titular de la Cuenta; y/u otros factores.

Banco de Ahorros para la Universidad (Plan Bancario)

Aparte de las Carteras de Inversiones ofrecidas dentro del Plan de Ahorros de Arizona para la Educación Fidelity AZ529 (Plan Directo) y del Plan Ascensus/Goldman Sachs 529 (Plan Asesor), previamente se ofrecía el Plan Bancario de Ahorros para la Universidad (Plan Bancario) AZ529. Históricamente, el Plan Bancario ofrecía certificados de depósito (CDs) y una Cuenta de Ahorros de alto rendimiento para los Titulares de las Cuentas que exhibían un perfil de riesgo conservador y/o que buscaban el seguro de la comisión FDIC. El Plan Bancario se cerró a nuevas cuentas y contribuciones a partir del 1° de febrero de 2022.

El Plan Bancario continuará prestando servicio a todos los productos de certificados de depósito hasta sus respectivas fechas de vencimiento. Cuando se venza un producto de certificados de depósito, se convertirá en una Cuenta de Ahorros Honors, a menos que el Titular de la Cuenta actual o la Tesorera indiquen otra cosa. El Plan Bancario dio servicio a las Cuentas de Ahorros Honors hasta el 30 de noviembre de 2022, la cual fue la Fecha de Transición. El Plan Bancario hizo la transición de la administración y el servicio de todas las Cuentas de Ahorros Honors existentes para la Fecha de Transición a Fidelity como lo indicó la Tesorera, con la Cartera de Depósitos Bancarios Fidelity AZ529 siendo la opción predeterminada. Se llevarán a cabo transiciones trimestrales a Fidelity de los productos de certificados de depósito que se vayan venciendo, el 1° de marzo, el 1° de junio, el 1° de septiembre, y el 1° de diciembre.